



Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
Dirección General
Subdirección de Planeación y Vinculación

Tepexi de Rodríguez, Puebla, 30/enero/2026
OFICIO NÚM. ITSTR-CEPCI/032/2025
Asunto: Informe Anual del CEPCI 2025

LCDO. ELIZANDER CASTRO BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

**AT'N.: INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL ITSTR**

P R E S E N T E

Por este medio les saludo cordialmente y aprovecho para poner a su consideración el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés correspondiente al ejercicio 2025.

Sin más por el momento, les hago llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Educar con Humanidad

REALIZÓ


LCDA. MICAELA GASTÉLUM CASTRO
ENC. DEPTO. DESARROLLO ACADÉMICO Y
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CEPCI

Vo.Bo.


LCDA. MARLENT CABRERA TÉLLEZ
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
Y PRESIDENTA DEL CEPCI EN EL ITSTR

C. c. p. Archivo
L' MCT/L' gcm***



Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
Dirección General
Subdirección de Servicios Administrativos
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Informe Anual de Actividades 2025

[1]



Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
Dirección General
Subdirección de Servicios Administrativos
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Índice

Directorio CEPCI.....	3
Introducción.....	4
Antecedentes	4
Informe Anual 2025	5

[2]



Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
Dirección General
Subdirección de Servicios Administrativos
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Directorio CEPCI

INTEGRANTES	RESPONSABILIDAD
Marlent Cabrera Téllez, Subdirectora de Servicios Administrativos	Presidenta
Lic. Micaela Gastélum Castro, Encargada del Depto. de Desarrollo Académico	Secretaria Ejecutiva
Mtra. María Camelia Muñoz González, Subdirectora de Planeación y Vinc.	Vocal Ejecutivo Propietario
Mauricio Ruiz Sánchez, Subdirector Académico	Vocal Ejecutivo Suplente
Mtra. Angelica Pacheco Marin, Encargada de División de la Ingeniería Industrial	Vocal Ejecutivo Propietario
Ing. Armando Damian Sibaja, Jefe de División de Ingeniería en Sistemas Computacionales	Vocal Ejecutivo Suplente
Marco Antonio Palacios Carrera, Jefe del Departamento de Servicios Escolares	Vocal Ejecutivo Propietario
Miguel Castillo Castelán, Jefe del depto. de Centro de Cómputo	Vocal Ejecutivo Suplente del CEPCI

[3]

Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
Dirección General
Subdirección de Servicios Administrativos
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Introducción

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez, es consciente de su deber y responsabilidad para implementar acciones permanentes que favorezcan la Ética dentro de la Dependencia, impulsando una cultura de respeto de los derechos de las personas. En consecuencia, da respuesta a las necesidades relativas al cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, en el ámbito de competencia, así como a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

El Comité se rige por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, observando en todo momento el Código de Conducta de las personas Servidoras Públicas del Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez, con el compromiso de proteger los valores y transmitirlos al interior de la Institución.

Antecedentes

Con fecha 16 de abril de 2024, se publica en Periódico Oficial del Estado de Puebla el "ACUERDO del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que expide los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en los cuales se establecen los parámetros generales de valoración y actuación respecto al comportamiento al que aspira una persona servidora pública en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía. Lo anterior, considerando necesario fomentar la cultura de la denuncia, entendida ésta, como la responsabilidad que tiene toda persona servidora pública de acudir ante el órgano competente a revelar y describir conductas que resulten contrarias al Código de Ética de la Administración Pública Estatal o al Código de Conducta del Instituto; sobre presuntas vulneraciones a dichos códigos que trasciendan al clima organizacional de esta

[4]

Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez

Dirección General

Subdirección de Servicios Administrativos

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

institución; por lo tanto, es de vital importancia que toda persona servidora pública ciña su conducta dentro del marco de la legalidad, transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación de su actuar orientado al interés público. En este sentido, el Comité de Ética del ITSTR con apoyo y asesoría de la Dirección de Normas y Procedimientos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla

establecen para el ejercicio 2025; el Programa Anual de Trabajo,(PAT) del cual a continuación se presentan las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Informe Anual 2025

Informe Anual de Actividades realizadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez.

I. Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés;

Al respecto de este tema se realizaron diferentes difusiones de la conformación del Comité de Ética, apegándonos a la normatividad vigente para el Estado de Puebla, ofreciendo pláticas a todo el personal en diferentes fechas, esto para que tanto el personal con antigüedad y el personal de nuevo ingreso estén de conocimiento que dentro del Instituto se cuenta con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, quien es el encargado de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética Estatal y el Código de Conducta Institucional.

[5]



II. Programa Anual de Trabajo (PAT);

Durante la Primera Sesión Ordinaria se consideró la integración de actividades a realizar para el ejercicio 2025, mencionando que se estaba en espera del formato del PAT por parte de la Dirección de Normas y Procedimientos, considerando esta observación se determinó que en cuanto se tuviera el formato actualizado se calendarizarían las actividades a realizar por parte del CEPCI del ITSTR.

III. Código de Ética Estatal y Código de Conducta Institucional;

La última actualización por parte de esta Institución educativa al Código de Conducta se realizó en octubre del ejercicio 2024, contando con la asesoría y seguimiento del Órgano Interno de Control, el cual hasta la fecha sigue vigente y a partir de la validación hecha por el OIC, se le ha estado dando difusión entre el personal adscrito al ITSTR, en diferentes fechas sobre todo para que el personal de nuevo ingreso conozcan y apliquen dicho documento en su actuar y desarrollo de sus actividades profesionales.

También se hace de su conocimiento que pueden consultar esta normatividad en la página oficial del ITSTR en el enlace <https://tepexirguez.tecnm.mx> en el apartado del Sistema de Igualdad Laboral y No Discriminación.

IV. Celebración de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;

Se informa que durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria como a continuación se detalla:

La Primera sesión se llevó a cabo el día 21 de febrero del 2025, en donde se presentó la propuesta para la conformación del PAT, presentar además el protocolo de atención de Quejas y Denuncias así como la presentación del PAT para el ejercicio 2024.

[6]



2026
año de
Margarita
Maza



Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
Dirección General
Subdirección de Servicios Administrativos
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

La Segunda Sesión Ordinaria se llevó a cabo el catorce del mes de marzo en donde se tocaron los temas de presentación de informes anuales y trimestrales al CEPCI, seguimiento al PAT, Quejas y denuncias presentadas ante el CEPCI; firma de declaración unilateral de confidencialidad y no divulgación de la información y firma de la carta compromiso al cumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta y a las reglas de Integridad.

Para la tercera Sesión Ordinaria la cual se lleva a cabo el día doce del mes de octubre del citado año; se presentaron los temas de seguimiento al PAT 2025, quejas y denuncias recibidas por el CEPCI, comunicación constante con el Departamento de Recursos Financieros, y asuntos generales en caso de haberlos.

Se realizó una Sesión Extraordinaria el día veintidós de octubre para presentar a la persona que fungirá como Presidenta del CEPCI a partir de esta fecha, haciendo hincapié en sus atribuciones establecidas en el artículo 46 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

La Cuarta Sesión Ordinaria se realizó el día diecisiete de diciembre del ejercicio 2025 en donde se atendieron los temas de seguimiento de acuerdos, presentación del seguimiento al PAT, quejas y denuncias presentadas ante el CEPCI, Informe de Auditorías realizada a la Norma NMX-R-025-SCFI en Igualdad laboral y No Discriminación, además de continuar en constante comunicación con el Depto. de Recursos Financieros para la firma de documentos normativos relacionados al CEPCI.

V. SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, CON LA ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Al respecto de este tema se informa que durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo capacitaciones relacionadas a los temas en comento anteriormente, todas estas apoyadas con banners de difusión por parte de las diferentes

[7]

Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
Dirección General
Subdirección de Servicios Administrativos
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

dependencias como son la Dirección de Normas y Procedimientos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla. Cabe mencionar que la mayoría de estas capacitaciones y/o difusiones se publicaron además en la página oficial de Facebook del Instituto.

VI. PROTOCOLO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Para la atención a este punto se tiene establecido el Procedimiento para la recepción y atención de denuncias presentadas ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Tecnológico Nacional de México, apoyándonos además de la Norma NMX-R-025-SCFI en Igualdad laboral y No Discriminación, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y demás normatividades que pudieran sumar. Se informa además al Comité de Control y Desempeño Institucional trimestralmente si se tuvieron o presentaron denuncias a este Comité de Ética.

VII. CONFLICTOS DE INTERÉS

Se informa en este punto que al interior del ITSTR no se han presentado este tipo de situaciones pero se considerará como una acción de mejora el implementar un protocolo o procedimiento que coadyuve en caso de presentarse un tema relacionado a este punto.

En resumen, se ponen a su consideración las actividades más relevantes llevadas a cabo por el Comité de Ética y Prevención de conflictos de Interés al interior del Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez, haciendo mención que se trabaja de la mano además con la Coordinación del Sistema de Igualdad Laboral y No Discriminación en donde también se oferta capacitación constantemente en temas relevantes como son: "Comunicación con Perspectiva de Género" Y "Aprendamos a reconocer y Prevenir el Mobbing", "Prevención y atención de la

[8]

Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
Dirección General
Subdirección de Servicios Administrativos
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

discriminación en espacios escolares", "Lactancia y Trabajo", "Poblaciones LGBTQ+", Introducción a la Norma "NMX-R-025-SCFI-2015_2015", ¿Cómo Institucionalizar la Perspectiva de Género?, "Lenguaje incluyente y no sexista en la comunicación institucional", "Estrategia Institucional para lograr la igualdad sustantiva en la administración Pública Estatal", "Cero Tolerancia contra el Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral en la Administración Pública.", "Igualdad Laboral y No Discriminación", "Elaboración y Actualización del Plan Institucional de Igualdad Sustantiva", "Ante la Violencia has la Diferencia", "Papel de las Mujeres Indígenas en la Mixteca", plática de concientización con el tema "Motívate, crece y defiéndete", plática de concientización con el tema "Pienso Decido y Realizo",

[9]



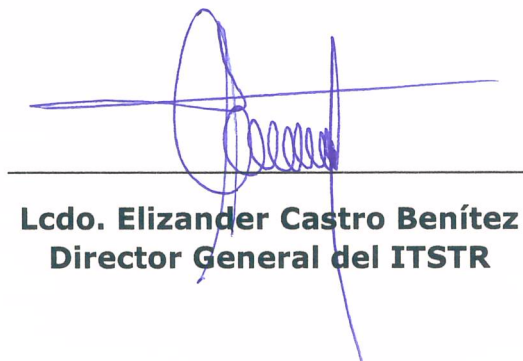
2026
año de
Margarita
Maza



Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez
Dirección General
Subdirección de Servicios Administrativos
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

AUTORIZÓ

Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez



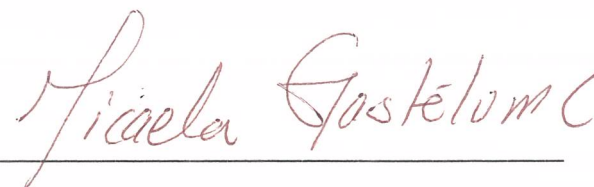
Lcdo. Elizander Castro Benítez
Director General del ITSTR

Vo.Bo.



Lcda. Marlent Cabrera Téllez
Subdirectora de Servicios Administrativos Y
Presidenta del CEPPI

ELABORÓ



Lcda. Micaela Gastélum Castro
Enc. Del Depto. de Desarrollo Académico Y
Secretaría Ejecutiva del CEPPI

[10]